



SECRETARIA

REPRESENTACIONES PERMANENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

1. La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe ha recibido de la H. Embajada de la República de Chile la nota Núm. 004/08 de fecha 18 de actual, informando que la composición de la Delegación chilena que participará en las reuniones del Consejo del OPANAL estará integrada de la siguiente manera:

Representante Permanente,
Excmo. Sr. Germán Guerrero Pavez,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile en México

Representante Alterno,
Primer Secretario Sr. Roberto Ubilla Quevedo

2. Esta acreditación se hace en virtud del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el OPANAL, relativo a la Sede y a las Misiones Permanentes que se acrediten ante dicho Organismo (Cap. IV).